

El Gobierno aprueba un megaplan industrial de salvamento energético

6.000 MILLONES PARA REFLOTAR LA COGENERACIÓN/ Azucarera, BP, Cargill, Covestro, Moeve, Repsol, Saica, Seat, Solvay, Torraspapel, Unilever y otros cien grupos celebran un plan que reactiva sus instalaciones.

Miguel Á. Patiño/J. Roibás.

Madrid
El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica, a cuyo frente está Sara Aagesen, aprobó ayer un real decreto que establece el marco normativo para el otorgamiento del régimen retributivo específico a las denominadas instalaciones de cogeneración.
El plan, tal como adelantó EXPANSIÓN el pasado lunes, es histórico. Prevé retribuir con cerca de 6.000 millones de euros a las plantas de generación eléctrica ahora propiedad de un centenar de grupos industriales.

Las plantas de cogeneración son aquellas instalaciones que usan el calor sobrante de determinados procesos productivos (petroquímicas, siderúrgicas, papeleras, azulejeras...) para generar electricidad, la cual se vierte a la red a cambio de unos pagos. Esta retribución específica era aprobada anualmente por el Gobierno. Algunos ejercicios, en los mejores tiempos, esa retribución llegó a rondar los 1.000 millones anuales. Sin embargo, con los años, muchas plantas han ido finalizando su vida útil regulatoria y han ido quedando fuera de esas ayudas.

Se hacía necesario un plan que volviera a restituir la vida útil legal de las plantas para que pudieran reactivarse y, de esta manera, que sus propie-



Sara Aagesen es vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica.

tarios pudieran reutilizarlas y cobrar por ello.
La cogeneración afecta a más de un centenar de grandes empresas con actividad industrial, como Azucarera, Atlantic Copper, Borges, BP, Canal de Isabel II, Cargill, Covestro, Dow Chemical, Moeve, Repsol, Saica, Seat, Solvay, Torraspapel y Unilever, entre otras firmas. Ayer, algunos sectores industriales, como el paplero, celebraron el nuevo real decreto.

Las papeleras lo celebran
“Valoramos de manera muy positiva que el Gobierno haya

desbloqueado el nuevo régimen retributivo para la cogeneración, una medida que llevábamos esperando más de 10 años”, explicaron desde el sector paplero.
“En España, la industria paplera cuenta con 876 megavatios (MW) de potencia instalada en cogeneración, lo que demuestra su papel clave para cubrir simultáneamente las necesidades de calor y electricidad de los procesos productivos, con importantes ahorros de energía primaria y reducciones de emisiones”. Sin cogeneración, “el sector sería más vulnerable a la volatili-

dad de los mercados eléctricos, dificultando su descarbonización y lastrando su competitividad energética y garantía de suministro”, añadieron.
Para acceder al nuevo esquema retributivo, las empresas tendrán que cumplir unos requisitos, destinados a minimizar las subvenciones, y maximizar el ahorro energético y la transición ecológica.
El Gobierno plantea lanzar dos subastas, una este año y otra en 2027, para adjudicar hasta 1.200 MW de potencia (600 MW en cada una).
Podrán acceder a ellas las

EFICIENCIA

En la práctica, el real decreto para salvar al sector de la cogeneración lleva implícita su **reconversión tecnológica**. Las plantas podrán reactivarse si invierten en adaptarse a producir con alta eficiencia (con gas o biomasa) y añaden hidrógeno.

Con la medida, se rescata del cierre definitivo a cientos de instalaciones de cogeneración

empresas que se comprometan a renovar el parque de cogeneración existente con centrales de alta eficiencia que operen con gas natural –o, por primera vez, biomasa– y estén preparadas para consumir al menos un 10% de hidrógeno renovable.
Las cogeneraciones de gas natural tendrán una vida útil de 12 años; y las que operen con biomasa, de 20 años. La retribución (que será un coste del sistema eléctrico que deberán pagar todos los usuarios) se estima para el conjunto de los 1.200 MW entre 414 y 582 millones de euros.